Comunidad de Madrid
Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la distribución de los opositores por tribunal y se determina el procedimiento para efectuar las citaciones y la entrada a la sede de los aspirantes que participen en las pruebas que integran el proceso selectivo para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes plásticas y diseño y de Maestros de Taller de artes plásticas y diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM de 24 de marzo), modificada por Resolución de de 20 de enero de 2021, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos; la Dirección General de Recursos Humanos, con antelación al comienzo de las pruebas, publicará los lugares en los que las Comisiones de Selección o los Tribunales únicos anuncien, entre otros aspectos, la citación de los aspirantes.

Para ello, es necesario que previamente se proceda a la distribución de opositores por tribunal y se determine el procedimiento para efectuar las citaciones y el acceso a las sedes donde se van a desarrollar las pruebas.

En base a lo anterior, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 18.d) del Decreto 288/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero.- ***Distribución de los opositores.***

Hacer pública la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal. Dicha distribución se publicará en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (C/ General Díaz Porlier, nº 35), en la oficina de Atención al Ciudadano (C/ Gran Vía, nº 3), en el portal www.comunidad.madrid, siguiendo la ruta: “Información y atención al ciudadano”, “Portal del ciudadano”, escribiendo en el texto del buscador: “oposiciones secundaria 2020”. También se podrá acceder, a efectos meramente informativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, "Citaciones y distribución opositores por tribunal”.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202588664890431886966

Segundo.- *Citaciones*.

Todos los aspirantes, según el turno por el que accedan, quedan citados el día y hora que se indica a continuación en la sede del tribunal al que ha sido asignado y que se recoge en los listados de distribución de aspirantes:

- Turno libre: Todos los aspirantes de las especialidades convocados quedan citados, en llamamiento único, el día 19 de junio de 2021, a las 9.30 horas para la realización de la primera prueba, parte B (desarrollo por escrito de un tema), y en su caso de la parte A (práctica), si así lo determina el tribunal.

- Turno de reserva para personas con discapacidad acreditada y adaptación de tiempo y/o medios para la realización de pruebas: Todos los participantes por el turno de reserva para personas con discapacidad acreditada y/o aquellos que hayan solicitado adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas y que los correspondientes Equipos de Valoración o la Comisión de Selección correspondiente han determinado como procedentes, quedan citados, ante el Tribunal número 1 o subsiguientes en número de orden de la especialidad correspondiente, el día 19 de junio de 2021, a las 9.30 horas, para la realización de la primera prueba, parte B (desarrollo por escrito de un tema), y en su caso de la parte A (práctica), si así lo determina el tribunal.

- Turnos de acceso a Cuerpos docentes de grupo superior y a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino y adquisición de nuevas especialidades: Todos los aspirantes de las especialidades convocadas, participantes por los turnos de acceso a Cuerpos docentes de grupo superior y a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino (a la misma o diferente especialidad), y a la adquisición de nuevas especialidades, quedan citados, ante el Tribunal 1 o aquel al que haya sido asignado, para realizar la prueba de contenido práctico, el día 19 de junio de 2021, a las 9.30 horas, o en caso de que no se realizara la prueba práctica el citado día, en el día y hora que el tribunal establezca para su realización.

Las citaciones o comunicaciones de los Tribunales, posteriores al día 19 de junio, se realizarán en el tablón habilitado a tal efecto en la sede del tribunal donde se esten celebrando las pruebas y en el tablón digital con al menos veinticuatro horas de antelación al comienzo de las mismas.

La información sobre el comienzo de realización de cada parte de la primera prueba se publicará en el portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, "Citaciones y distribución opositores por tribunal”.

Las características y los criterios de evaluación y calificación de todas las pruebas se encuentran en el portal “personal + educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, “Documentación, pruebas, tablón”, “Criterios de evaluación”.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202588664890431886966

Tercero.- ***Acceso a la sede.***

Todos los aspirantes, previo al inicio de la primera prueba, deberán consultar en la pestaña "distribución de aspirantes- oposiciones 2021" de la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente, la información relativa a la hora de entrada al centro en función del tribunal asignado, puerta de entrada, aula asignada así como las vías de acceso a dicha aula.

Los tribunales podrán establecer el horario de entrada de los participantes a partir de las 8.00 horas, para facilitar el cumplimiento de los protocolos COVID-19.

La información mencionada se publicará también en el tablón de la sede donde se desarrollen las pruebas, si bien para evitar agolomeraciones se recomienda su consulta a través de la página web anteriormente mencionada.

Cuarto.- ***Medidas protocolo COVID-19.***

Todos los aspirantes deberán seguir las indicaciones que a tal efecto se han establecido en las "Instrucciones generales sobre el desarrollo de la fase oposición" publicado en el portal personal+educación (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la siguiente secuencia: "Funcionarios Docentes", "Procesos selectivos", "Enseñanza Secundaria, FP y RE", "Instrucciones fase oposición".

Quinto.- ***Recursos.***

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 15 de junio de 2021
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSE
Fecha: 2021.06.15 17:29

Miguel José Zurita Becerril

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202588664890431886966